

CONCEPTO SEMESTRAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

DICIEMBRE 2016

**"EN DEFENSA
DEL BIEN COMÚN
2016-2019"**



INTEGRANTES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL
ORDENANZA 012 FEBRERO 27 DE 2012 - DECRETO 0224 DE 2016**

CHARLI ROSE PARRA	Sector Salud
MARÍA DE JESÚS RUALES	Sector Económico
MARCO AURELIO FORERO PATIÑO	Sector Económico
ARBER DEYLAN	Sector Educativo y Cultural
HERNANDO MUÑOZ CÁRDENAS	Sector Educativo y Cultural
SIGIFREDO CAMPUZANO CRUZ	Sector Poblacional
JOSÉ BAYARDO JIMÉNEZ ORDOÑEZ	Sector Poblacional
JAIME ALBERTO GARCÍA CASTILLO	Sector Poblacional
JHON ELVIS VERA SUÁREZ	Sector Ambiental
JORGE HERNÁN PALACIO SALAZAR	Sector Ambiental
LUIS CARLOS CALDERÓN RAMÍREZ	Sector Social y Comunitario
NELSON GUZMÁN BAENA	Sector Social y Comunitario
ROSA ELVIRA GUAPACHA GÓMEZ	Sector Social y Comunitario
OMAR QUINTERO ARENAS	Sector Social y Comunitario

INTRODUCCIÓN

SEGUIMIENTO A LAS METAS DE PRODUCTO

Consejero: **Nelson Guzmán Baena**

Integrante Comisión del Sistema Nacional de Planeación
(S.N.P.).

C.U.T. Quindío

Octubre 30 de 2016.

Iniciamos este ejercicio de concepto sobre la ejecución de las Metas de producto del Plan de Desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016-2019” del 2º semestre de 2016 con un informe internacional que le da la vuelta al mundo comenzando desde Quito (Ecuador) donde se realizó la Conferencia Hábitat III entre el 17 al 20 de octubre, convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con hechos relevantes para la humanidad y sus derechos vitales y además que tiene que ver obligatoriamente con los Planes de Desarrollo en cualquier ciudad, departamento o país y que se construyan con la participación de toda la sociedad. Estos planes no tienen otro objetivo que buscar invertir en la prosperidad del ser humano, en sus condiciones de vida y en el hacer un ser pensante y activo que le aporte a la paz con justicia social.

Alejándonos del tema descrito sin desprendernos de la universalidad, centrémonos en nuestro departamento del Quindío donde el C.T.P.D.Q. con paciencia y voluntad se ha realizado hechos como:

- Dar a conocer la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 o Plan Nacional de Desarrollo.
- Contribución en el Plan de desarrollo “EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016-2019”
- Atendemos a 11 sesiones itinerantes en 11 municipios de los 12 (excepto Armenia) del Quindío y brindamos asesorías continuas. Además, fortaleciéndolos, vinculando a la Administración municipal a sus personeros, Concejales; Consejeros y acompañando la

gestión en diversas tareas, como la vinculación al diplomado y al XX Congreso del Sistema Nacional de Planeación en Barranquilla.

- El 10 encuentro departamental de Consejeros territoriales “QUINDIO TERRITORIO VERDE, CONSTRUYENDO EL POST – ACUERDO” en La Tebaida y en homenaje a su centenario de fundación. Septiembre 23 y 24 con reconocimiento pleno de los participantes, medios de comunicación y autoridades gubernamentales.
- La cualificada participación en el diplomado “Planificación Territorial con Énfasis en Evaluación, seguimiento y control de la Calidad Pública”. Con aval de la Universidad del Quindío y la orientación del CEIR Centro de Estudios e Investigaciones Regionales. Culminando en el primer trimestre del 2017.
- Reforma Tributaria; no se concibe que mientras podemos ahorrar \$32 billones de pesos con la terminación del conflicto armado FARC – EP y Gobierno; ahora pretende sacar \$18 billones; incrementado el IVA del 16 al 19%, impuestos al consumo, el incremento al costo de la gasolina y el ACPM y paremos de contar. Gravísimo, en un país con alto índice de desigualdad social.
- Apoyamos los diálogos entre FARC - EP y gobierno de Santos y la salida política al conflicto social y armado en la construcción de paz con justicia social.
- La asistencia del C.T.P.D.Q. al XX Congreso del S.N.P. “PAZ PRODUCTIVA - PAZ TERRITORIAL” celebrado en Barranquilla del 8 al 11 de noviembre de 2016 y con nuestras ponencias.

Se enriquece este informe — concepto sobre Metas de Producto; con los elaborados por los diferentes representantes de la sociedad civil que sesionamos cada ocho días los martes, 13 piso de la gobernación y lo hacemos con optimismo de impulsar la transformación regional.

PRESENTACIÓN

Consejera: **Rosa Elvira Guapacha Gómez**
Sector Social y Comunitario

No nos cansaremos de decir con la ley orgánica 152 de 1994, la Constitución Política de 1991, la implementación de la ley orgánica de ordenamiento territorial leyes 388 de 1997, 1176 de 2007, 1454 de 2011, 1575 de 2015, el decreto 028 de 2008 y 4923 de 2001, además del sistema general de regalías, ordenamiento territorial, la ley estatutaria de participación ciudadana, que los Consejos Territoriales de Planeación son los escenarios más importantes en la planeación y participación ciudadana, que su función no se agota con la formulación seguimiento y evaluación, y conceptualización acerca del cumplimiento de las metas. Los Consejeros somos los representantes directos de la sociedad civil.

Estudio del documento inicial que se nos presentó como Plan de Desarrollo y al que hicimos varias objeciones por no cumplir todos los requisitos exigidos por la ley orgánica, ley 152 de 1994, era necesario hacer recomendaciones y reflexiones sobre el tema, pues el Plan de Desarrollo es la carta de navegación del Departamento del Quindío.

No pudimos socializar el Plan de Desarrollo en mesas de trabajo con las comunidades por falta de recursos y de planeación, pues hubiera sido muy interesante que con las sesiones itinerantes que realizamos se hubiera complementado.

Así estamos con funciones que no tienen otro objetivo que el cumplimiento de la ley 152 de 1994, y demás normas para la información, la formación y participación ciudadana.

REALIZACIONES

Presentamos ante la Sociedad Civil y la comunidad en general, realizaciones hasta ahora cumplidas:

1. Participación activa en la formulación, seguimiento y avance de metas.

2. Once (11) sesiones itinerantes que nos deja hasta ahora mucha satisfacción; hay alegría al ver al Señor Alcalde acompañándonos, a los secretarios de planeación a los concejales, los personeros, los consejeros y consejeras, en debates con altura, con respeto, sobre cada uno de los Planes de Desarrollo del Municipio que visitamos, sobre los logros, las carencias y las oportunidades. Es verdadera pedagogía política y cultura ciudadana.

3. EL 10° ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN. “QUINDÍO, TERRITORIO VERDE, CONSTRUYENDO EL POST ACUERDO”. La Tebaida Quindío 23 y 24 de septiembre 2016.

Desde lo académico y pedagógico este encuentro con la asistencia de más 120 consejeros fue calificado como muy interesante por ser tema de mucha actualidad ante la proximidad del plebiscito. Los temas tratados fueron expuestos con claridad por los expositores, participación, preguntas, inquietudes resueltas.

4. Diplomado: avances se han venido desarrollando los temas planteados como son: El Módulo uno Seguimiento y Control a la gestión.

5. El XX Congreso Nacional del Sistema Nacional de Planeación que se desarrolló en Barranquilla y al que llevamos como ponencia e insumos las conclusiones del 10° Encuentro de Consejeros Territoriales de Planeación del Departamento Quindío.

CONCEPTOS SECTORIALES SEGUIMIENTO A METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016-2019"

1. ESTRATEGIA DE PROSPERIDAD CON EQUIDAD

Consejero: **Nelson Guzmán Baena**
Integrante Comisión del Sistema Nacional de Planeación
(S.N.P.).
C.U.T. Quindío

Luego de haber contribuido en la formulación del Plan de Desarrollo **"En Defensa del Bien Común 2016-2019"** debemos hacerle seguimiento a la ejecución de las metas de producto y en mi caso; las pertinentes a la **Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad** dadas en el **Artículo Octavo: "Estrategia de prosperidad con equidad"** plasmadas desde la página 26 a la 37.

Los textos **"De los bienes comunes AL BIEN COMUN DE LA HUMANIDAD"** de Francois Houtart. 118 paginas. 2013. Editado por REINICIAR (Con estatus consultivo ante la ONU y la OEA) y **"La Carta Encíclica "Laudato si".** Librería Editrice Vaticano.2015. Bogotá - Colombia. 218 páginas. Sobre el cuidado de la casa común... El desafío urgente de proteger nuestra casa común incluye la preocupación de unir a toda la familia humana en la búsqueda de un desarrollo sostenible e integral, pues sabemos que las cosas pueden cambiar... Libros con contenidos conceptuales que me orientan esta evaluación de las 33 metas de producto.

Partiendo del hecho que a mayor inversión en educación mayor desarrollo social "porque ser pilo paga" y de verdad una prosperidad proyectiva he tomado subprogramas del Quindío potencial turística (Sin representante en el CTPDQ extrañamente) e inclusión social (educación) en algo que nos aproxima y voluntariosamente deduzca que será lo más productivo.

Varias insinuaciones sobresalen en este capítulo:

1) Esta diferencia de \$ 2.980.000.000 y de aplicarse en la educación del departamento; le trae beneficios al ser pensante o en edad de estructurarse mentalmente y por la paz con justicia social. Como desgajándose de este árbol de la ciencia y la sabiduría de esta primera: el 18 de octubre cuando el señor Secretario de educación departamental Álvaro Arias Velásquez nos informaba de su actividad y nos decía que no era necesario aumentar la cobertura de los refrigerios y almuerzos para los escolares (de 46.000 solo asisten algo más de 16.000 al restaurante) un colectivo de educadores me hacía llegar: Eliminar el autoritarismo de rectores contra docentes por sus objeciones a la política educativa o arbitrariedades. Es notorio, la amenaza del traslado, del proceso disciplinario, la obstaculización del trabajo sindical en varias instituciones educativas. Decir que los problemas de infraestructura locativa, no se resuelven con brigadas de pintura, como las que hace el gobernador con empleados, si no con una política de inversión oportuna y suficiente. Se requiere un mayor empeño de la Secretaría de Educación a través del Comité de prestaciones, para la vigilancia y exigencia permanentes, ante las múltiples deficiencias del servicio médico (Lo leí textualmente en presencia de los integrantes del CTPDQ, la secretaria de salud y de educación) porque esto me llegó en la reunión del informe del avance del plan de desarrollo por estas Secretarías y la de Planeación Álvaro Arias Young. Además, se dan debates con mucho respeto y afabilidad entre los convocados.

2) Me inquietó que las funcionarias de la Secretaría de Salud al contestarme que nada tenían que ver con el servicio médico de los educadores del Quindío, que eso era competencia de la superintendente, por ende les sugiero, crear mecanismos participativos de defensa para el mejoramiento del servicio médico hospitalario y segundo que calidad de alimentos, les proporcionan a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas que optan por rechazarlo.

3) No aparecen propuestas que se formularon en la comisión económica de este plan de desarrollo en el centro de convenciones (enero 2016) como la de economía solidaria para buscar reducir el índice de desempleo que por cierto se calcula en más de 120.000 habitantes residentes en el Quindío y la del presupuesto participativo para frenar la

corrupción inherente al modelo económico imperante en la Colombia “Muy feliz”.

4) A partir de dificultades con el Plan de Desarrollo; funcionarios lo describen y hacen saber que las sus políticas de productos se vean rezagadas, quedando por cuantificar cómo va lo de café origen Quindío cuya experiencia la tiene Génova (CAFEQUINDIO SAS 23 años), que se ha realizado por la capacitación a caficultores del departamento donde PANACA figura con 200 beneficiados (LA CRÓNICA MAYO 7 DE 2016); que Fondos de financiamiento se han creado o al menos que aproximación existe con EMRENDER del SENA (que tanto garrote le dan hasta llegar a quitarle más de \$500 mil millones de su presupuesto); cuales empresas se han constituido o cuales se ésta apoyando; que cantidad de las 2400 mujeres rurales campesinas, personas en condición de vulnerabilidad y con enfoque diferencial se han formado para el trabajo y el desarrollo humano. Son inquietudes en estas 153 páginas “EN DEFENSA DEL BIEN COMUN 2016-2019”.

En la página 139 en su estrategia del Plan de Desarrollo, teniendo en la cuenta la capacidad tributaria con la racionalización del gasto; esto me permite pensar que hay puertas abiertas para que la sociedad civil decida en que invertir nuestros aportes económicos. Como todo ciudadano que ama la vida y sus derechos anhelo que las metas de resultado: como el igualar la tasa de desempleo del departamento al promedio nacional para 2019 se reduzca del 8.9%; que el PIB suba del 3.4%, otros nos informan que no es superior al 0.8%, que se disminuya el porcentaje de personas en situación de pobreza que es de un 31.7%, Aumentar el PIB y mantener en buen estado las vías del departamento del 59% al 78%; anhelo se cumplan o como lo formula el CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) en su Curso Internacional Virtual América Latina Ciudadanía, derechos e igualdad a construir la casa universal con cimientos consistentes, con dotaciones eficientes donde todos vivamos en armonía sociedad - naturaleza.

2. PROGRAMA: SEGURIDAD HUMANA COMO DINAMIZADOR DE LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LIBERTAD EN EL QUINDÍO

Presentado por **Luís Carlos Calderón Ramírez**
Consejero Sector Social y Comunitario: Vocales de control de SPD del Quindío

La ley 152 de 1994 establece que la evaluación se efectuará sobre la gestión y resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, aplicando los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad.

Como Consejero Sector Social y Comunitario nos correspondió hacerle seguimiento y evaluación al Programa: **SEGURIDAD HUMANA COMO DINAMIZADOR DE LA VIDA, LA DIGNIDAD Y LIBERTAD EN EL QUINDÍO** el cual tiene 33 metas y en la presentación realizada por el director de planeación no pudimos conocer datos puntuales, el impacto en cada una de las metas, tampoco fue específico sobre el avance de cada una de las metas de producto que son responsabilidad de la Secretaria del Interior, al no tener conocimiento exacto de ello no podemos dar conceptos de cómo va el avance en las metas de producto y sus impactos.

Dentro de las 33 metas programadas observamos que algunas de ellas tal vez no se puedan cumplir ejemplo:

Meta 220 “Atención integral de Barrios con situación crítica de convivencia en los 12 municipios del Departamento”.

Meta 239 “Realizar 10 intervenciones en áreas vulnerables del Departamento”.

Nuestra visión se fundamenta en lo corto tiempo que queda para llevarlas a cabo.

Pensamos que dentro de las metas propuestas algunas se podrían manejar como complementarias a lo realizado en administraciones anteriores nos referimos a todo lo relacionado con derechos Humanos, Actualización de los PAT municipales y Departamental, los PISCC entre otras.

3. COMENTARIOS AL PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO.

Presentado por **Hernando Muñoz Cárdenas**
Consejero Sector Educativo y Cultural

El espíritu de la constitución política de Colombia es la de ser un estado social de derecho y se fundamenta en la democracia participativa, en este caso del procesos de elaboración del Plan de Desarrollo Educativo para esta unidad administrativa contenido en la ordenanza número 008 de julio 08 de 2016 en su artículo noveno sobre la estrategia de inclusión social contiene 23 metas de resultados, objeto de seguimiento por la sociedad civil para garantizar que se cumplan la estipulado en la ordenanza respectiva.

El primer comentario al respecto es que estas metas de resultado y las metas de producto estuvo ausente la concertación con los actores del desarrollo que permitan estructurar un Plan de Desarrollo Educativo que respondan a las necesidades del sector educativo y por lo tanto muchas políticas, programas y proyectos que han sido históricamente ejecutados no fueron incluidos y por lo tanto recursos importantes del sector se relegan y se deja de cumplir con necesidades de poblaciones que estaban cubiertas y sus derechos se verán postergados.

Las líneas de base presentan información incompleta, faltante lo cual demuestra que en el sector no se realiza un análisis de las estadísticas y que por lo tanto hay dificultades para la toma de decisiones de manera acertada y estratégica. Los diagnósticos son precarios y por lo tanto sus alcances en el cumplimiento de los fines de la educación y del estado en muchos son de corte inmediateista generando que los impactos sociales insatisfechos; igualmente los indicadores son difusos y no responden a las exigencias y profundidad de la solución a las problemáticas detectadas por los funcionarios de la Secretaria de Educación.

Es de advertir que la dependencia responsable de la planeación del sector educativo ha venido socializando el Plan de Desarrollo educativo con algunos sectores esto no

resuelve la situación de ausencia de concertación y de análisis participativo que debe tener un plan tan importante en la formación del talento humano del departamento del Quindío.

Se advertido a la Secretaria de educación sobre la importancia de tener en cuenta las características sociales, culturales y económicas de nuestro departamento para el diseño de las políticas frente a lo cual esta secretaria solo sopeso las políticas, programas y proyectos del Ministerio de Educación Nacional sin darle continuidad a propuestas locales que son necesarias implementar dada las necesidades y proyecciones locales y regionales.

4. CAPACIDAD SIN LÍMITES

Presentado por **Jaime Alberto García Castillo**
Consejero Sector Poblacional

Después de realizar la lectura y el análisis, podemos emitir el siguiente concepto:

En general nos consideramos conformes con lo propuesto en el Plan de desarrollo Departamental (PDD) y lo ejecutado y desarrollado a la fecha, en cuanto al presupuesto asignado para esta vigencia, sin ser la panacea para el sector cumple con los requerimientos mínimos de la discapacidad en el departamento, según los planes, programas y proyectos que aparecen en el plan de desarrollo.

De otro lado, se ha venido dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1145 del 2007 y 1618 de 2013, con la articulación y funcionamiento del comité de discapacidad por parte de la secretaria de familia y su respectiva articulación con los comités de discapacidad de los municipios.

La respectiva caracterización de las personas con discapacidad del departamento, se ha cumplido de manera normal.

En general, el balance de lo propuesto por el plan de desarrollo a la fecha lo podemos considerar positivo. Es muy importante entonces que como consejero en representación

del sector con discapacidad, se continúe realizando el respectivo control político para que lo dispuesto en el plan de desarrollo se cumpla.

5. COMUNIDADES INDÍGENAS

Presentado por **José Bayardo Jiménez Ordoñez**
Consejero Sector Poblacional

No muy satisfechos iniciamos este trabajo, pues las secretarías no entregaron insumos suficientes para la efectividad de hacer un análisis y poder así emitir un concepto basado en informaciones actualizadas que debieron llegar de las secretarías según su competencia; desafortunadamente los funcionarios aún no tienen claro que es la gobernabilidad, se sigue pensando que solo pueden gobernar quienes reciben un cargo y se instalan detrás de un escritorio, nunca se ha tenido en cuenta la base, el pueblo que se representa por sectores, y se mira como solo eso un sector y nada más, gobernar es construir y para construir necesitamos las fortalezas del campesino, los indígenas, las mujeres, los afros, y otros sectores que al fin al cabo son sociedad y que son quienes trabajan en práctica así no sean letrados, como ejemplo, el caso de los mayores que en lugar de aislarlos para tenerles lastima se los debería tener en un lugar digno donde se puedan consultar y aprender de su sabiduría y experiencia.

La parte indígena no es fácil de manejar; señores funcionarios de las diferentes secretarías conozcamos de los indígenas que es la cultura de un pueblo, que es un cabildo y para que existen, que es autoridad propia, que es la jurisdicción especial, que es un concejo de justicia, mientras se descoca el número de pueblos que habitan el departamento del Quindío, mientras se sigan desconociendo los usos y costumbres de cada una de estas comunidades no podremos saber de las legítimas normas, y al desconocer las normas difícilmente abra entendimiento entre nosotros. Señor gobernador, señores secretarios de la gobernación, en el Quindío hay seis etnias es decir seis culturas diferentes, somos ciudadanos, también somos colombianos, pagamos impuestos y servicios públicos como energía eléctrica, agua, gas trabajamos para el desarrollo del departamento o sea que hacemos parte de él.

La suma de cincuenta millones de pesos para un año para doce cabildos y aproximadamente dos mil (2500) quinientas personas, ¿será que con este recurso podremos hablar de inclusión social y podremos cubrir las necesidades con enfoque diferencial?

Pienso que en nueve meses que llevamos de la nueva administración y que solo se ha adelantado un 52 % de los objetivos sobre el plan de desarrollo, eso nos deja claro que no existe proyección para el futuro del departamento, de lo que si hay seguridad es que dentro de cuatro años se estará haciendo el mismo ejercicio, según vemos, de una administración a otra, no hay empalme si no el fin y principio de un mandatario. Desde mi punto de vista no veo como construir sociedad si no hay continuidad de los procesos.

La situación de las comunidades indígenas en el departamento del Quindío es demasiado frágil; bien es cierto que existe una muy buena relación entre algunos líderes con funcionarios y secretarios de despacho y hasta con el mismo gobernador, pero no pasan de ser buenas relaciones, pero de ahí a que se cumpla la norma para que los indígenas puedan acceder a sus derechos no es nada cierto.

Por eso reitero la invitación a todos los funcionarios de la gobernación del Quindío para que conozcan de nuestras culturas, pues estamos esperando la aprobación e implementación de los planes de salvaguarda, es necesario estar en contexto con los procesos de los pueblos indígenas.

Quiero enfatizar: señor gobernador no podemos centralizar la atención solo en la secretaría de familia que por cierto es muy importante y básica, pero nuestra estructura organizativa debe ser vinculada con cada una de las secretarías para que nuestra forma de gobierno pueda avanzar, cuando los indígenas hablamos de un gobierno propio es porque tenemos una estructura organizada representativa y representada por los gobernadores y dentro de esa estructura de gobierno propio tenemos las coordinaciones y comités que nos permiten el fortalecimiento y ejercicio de nuestro autogobierno.

Cuando pedimos la vinculación directa con cada secretaría es

porque se hace necesario para que los coordinadores puedan encontrar el apoyo con las secretarías. Siendo más concreto, la estructura está conformada por el gobernador y los directivos, luego las coordinaciones como: deportes, salud, educación, grupo de jóvenes, grupo de mujeres, territorio y medio ambiente, mayores, personas con discapacidad, consejo de justicia y guardia indígena entre otros. Pido que se nos permita hacer efectivo nuestra propia forma de gobierno, que se nos facilite el desarrollo de las actividades que les compete a cada una de las coordinaciones, de esa forma podríamos medir o identificar el verdadero cumplimiento de nuestros derechos, la inclusión social y la atención con enfoque diferencial para los pueblos indígenas.

6. ADULTO MAYOR (PENSIONADOS)

Presentado por **Sigifredo Campuzano Cruz**
Consejero Sector Poblacional

Informador Pensional. El acto legislativo 01 de 2005 reformó el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia unificando los regímenes pensionables a partir del 01 de Enero de 2015, para trabajadores particulares, trabajadores al servicio del estado e independientes, eliminando en su totalidad los regímenes especiales de pensión para los empleados de pensión para los empleados al servicio del Estado, con excepción del Presidente de la República, los miembros de la fuerza pública y los maestros vinculados en propiedad al Magisterio Oficial Colombiano antes del 27 de Junio de 2003 y trajo como consecuencias los siguientes cambios:

1. Aumento del tiempo mínimo de cotizaciones requeridas para obtener el reconocimiento de la pensión de jubilación: Los beneficiarios del régimen de transición pensional, necesitaban demostrar un mínimo de 20 años (aproximadamente 1.029 semanas) de cotizaciones al sistema pensional para acceder a esta prestación social, y a partir del año 2015 se requiere demostrar un mínimo de 1.300 semanas (aproximadamente 25 años).

2. Disminución del monto de la pensión: de

liquidarse sobre un ingreso base de liquidación del 75% de todos los factores devengados en el año anterior al reconocimiento, se pasa a liquidar sobre un ingreso base de liquidación inicial del 65% del promedio de las cotizaciones efectuadas para seguridad social en los 10 años, anterior al reconocimiento de toda la vida laboral.

3. Perdida del derecho a percibir la mesada adicional de Junio (mesada 14): Para los trabajadores que adquirieron estatus pensional después del 25 de Julio de 2005 en cuantía superior a tres (3) S.M.L.V de este año (2005) y que desapareció definitivamente para todos los que adquirieron el estatus pensional a partir del 31 de Julio de 2011.

En relación a los pensionados hemos venido reclamando salud con eficiencia, equidad y oportunidad. A pesar de la expedición de la **LEY ESTATURÍA DE SALUD** No. 1751 de 16 de febrero de 2015, sigue pésima la prestación del servicio, los medicamentos no son entregados a los pacientes, lo cuales empeoran la situación económica de los **PENSIONADOS**, los remiten a citas médicas de un municipio a otro.

7. SECTOR DEPORTIVO

Presentado por **Omar Quintero Arenas**
Consejero Sector Social y Comunitario

202. Apoyar y fortalecer 26 Ligas. Que este plan se cumpla, tiene enfoques y principios. Desde la parte técnica se han atendido, son 18 las Ligas constituidas y 5 las que avanzan acompañadas para lograrlo. No todos los jóvenes son fútbol, se proponen otros espacios con todas. Sistematización, ¿se tendrá en cuenta? La recomendación es avanzar en ruta de atención. En los proyectos de Recreación y deporte con jóvenes incluir la familia o comunidad particular.

203. Apoyar a 20 deportistas... No se ha cumplido a cabalidad, pues el Gerente General anterior del Instituto, quien laboró hasta principios de agosto desconoció las disposiciones. Es imperativo retomar el sendero del programa de incentivos económicos a deportistas que han alcanzado

méritos en el pasado inmediato.

204. Apoyar 13 Ligas en los eventos deportivos de carácter federado nacional y departamental, se ha cumplido parcialmente, aproximadamente el 60%, avanza el Instituto a cumplir con el 100% al finalizar el mes de noviembre.

205. Desarrollar 4 Juegos Intercolegiados en sus diferentes fases, se cumplieron totalmente, hubo dificultades posteriores en la Inscripción a Supérate Nacional.

206. Asesorar 12 municipios... para las escuelas deportivas, según los requerimientos. Parcialmente, se atendieron 8 municipios, ha disminuido este proceso con relación a la administración pasada.

207 Desarrollar 4 eventos de Deporte Social y Comunitario... Retardo en ejecución por inmovilidad de recursos del 50% COLDEPORTES y Convenios con Secretaría de Familia y Gobernación Deberá consolidarse intervención deportiva, recreativa y de actividad física para la población en riesgo social. Sugerencia, la recreación, el acceso a la cultura, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de la población en riesgo social es de especial trascendencia para el medio Quindiano. Aquí el Deporte debería armonizarse con la Seguridad Alimentaria y los estilos de vida saludable; en el propósito de contribuir al cumplimiento del derecho a la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y social del Departamento, el suministro no oneroso de complemento alimentario con un aporte nutricional, formativo y social, mediante alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias debe complementarse con condiciones que no perjudiquen la voluntad de autoayuda y búsqueda de soluciones a las condiciones de vulnerabilidad para que ellas se asuman como de carácter temporal. Promover espacios propicios para ello.

208. Apoyar técnicamente un evento de juegos comunales en la fase departamental. No se ha atendido. Bien sabemos que se sostienen con recursos propios que se generan en el impuesto a bebidas y licores.

209. Apoyar de forma articulada programa de campamentos juveniles. Ha sido atendido, se cumplió en Génova.

210. Programa Nuevo Comienzo, otro motivo para vivir. Se ha cumplido.

2.11. Crear y desarrollar una estrategia para articular actividad rec. Social comunitaria desde la primera infancia hasta las personas mayores. Aún en preparación, armonizará acciones con la Secretaría de Familia.

2.12. Implementar un programa que permita ejecutar....., para hábitos de vida saludable. Se ha avanzado en los municipios, el pasado Gerente de INDEPORTES falló en la ejecución, pues no hubo dinamismo para evaluar y apoyar verdaderamente los proyectos de los municipios.

2.13. Apoyar 12 municipios en proyectos deportivos, recreativos y de actividad física. Se atiende lo relacionados con recreación, pero no proyectos deportivos, pues estos no llegan para que se incentive una dinámica colectiva desde de los municipios, dado que se limitan a solicitar dotaciones.

8. SECTOR ECONÓMICO

Presentado por **María de Jesús Rúales**
Consejero Sector Económico

Fundamentado en las presentaciones de gestión que hicieran varias Secretarías ante la plenaria del CTPD, queda como reflexión que:

La gestión desarrollada por estas Secretarías en lo que va corrido de este período, de acuerdo a lo analizado, las metas producto se han venido desarrollando de manera satisfactoria en lo relacionado con la asignación de recursos y adjudicación de proyectos, pero en cuanto al alcance de las mismas, al impacto que se debe generar en la población del

departamento para atender las problemáticas manifestadas en las diferentes mesas de trabajo, es muy incierto por varias circunstancias como la limitación de recursos, por la misma ley que destina específicamente recursos por sector y población y no da margen de movilidad y por muchas otros aspectos, entre ellos el tiempo.

Hay la necesidad de la construcción y aplicación de criterios comunes, unificados que permitan las buenas prácticas al interior de las Secretarías y en especial los encargados del proceso jurídico para la legalización de proyectos, que están retrasando el desarrollo de las actividades proyectadas, en los diferentes planes de acción, lo que va en detrimento de las diferentes organizaciones o/y operadores.

9. SECTOR AMBIENTAL

Presentado por **Jorge Hernán Palacio Salazar**
Consejero Sector Ambiental

Finalizando el mes de febrero fue presentado al Consejo Territorial de Planeación Departamental el borrador del Plan de Desarrollo, **"En defensa del bien común"** cuando está muy claro en la Ley que lo que debe presentárenos es, un verdadero Proyecto de Plan de Desarrollo, el cual debe contener: una parte estratégica y un plan de inversiones. El presentado se parecía más a un diagnóstico, que luego fue mejorado, dándosele una apariencia de proyecto y sobre él, emitimos las observaciones o conceptos supuestamente respetando los términos que la ley nos fija para tal asunto.

Aunque la ley es igualmente clara en cuanto a que la dependencia de Planeación deberá prestarnos el apoyo administrativo y logístico indispensable para nuestro funcionamiento, los diferentes cambios en la secretaría, la inasistencia reiterada de estos actores a las invitaciones que les hicimos y la demora o no entrega de recursos ya presupuestados desde el año anterior, fueron un obstáculo insalvable para el cumplimiento de nuestras obligaciones (Artículo 12 Ley 152/94).

En referencia a lo antes expresado es necesario agregar que, NUNCA hemos sido consultados, por el contrario, nos hemos

enterado de proyectos y actuaciones de la Administración Departamental por terceros o por los medios de comunicación, demostrándose con ello, que nuestra participación y la de quienes representamos es solo aparente. Insistimos en que la información que se nos allega como insumo no está completa, es con base en ello menester, observar lo siguiente:

Aunque los aspectos ambientales son transversales al desarrollo del Plan **"En defensa del bien común"**, tomaré cuarenta metas producto que hacen parte o son competencia de la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Infraestructura, Planeación.

1. Implementar un sistema de gestión ambiental Departamental, SIGAD. No he recibido información.

2. Apoyar 4 planes de manejo de áreas protegidas del Departamento. La Secretaría de Agricultura ha convocado a las organizaciones ambientalistas para administrar o coadministrar las áreas de reserva de la Gobernación invitando a que presentemos propuestas de manejo de las mismas. No conocemos que recursos van a proporcionar para ello.

3. Apoyar el Plan Departamental para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos PDGIB 2013-2014. No he recibido información.

4. Diseñar y ejecutar una política departamental de uso racional de residuos sólidos y uso eficiente de energía. Este fue tema de la Mesa Ambiental, convocada en febrero por la Gobernación la que fuera propuesta en aquel entonces con una mayor amplitud, ella incluía entre otras cosas, revisar la disposición de los residuos sólidos hoy todavía no está claro que va a pasar con el relleno "Villa Karina".

5. Desarrollar en 5 de los sectores productivos del Departamento, actividades de producción más limpia y buenas prácticas ambientales. No he

recibido información.

6. Apoyar a los 12 municipios en las acciones de control y vigilancia de la explotación minera en coordinación con la autoridad ambiental. Como no existe claridad sobre la informalidad que no ilegalidad, de las labores mineras tradicionales y de subsistencia en arcillas, oro y material de río, se han producido numerosas detenciones y una condena en el área del Departamento del Quindío sin apego a derecho. Mucha represión.

7. Crear e implementar el fondo del agua del Departamento del Quindío. Aunque esta propuesta viene de tiempo atrás, y pensamos, podría beneficiar especialmente al municipio de Salento, pues tiene actualmente algunas actividades prohibidas o restringidas relacionadas con el recurso agua, no veo el impulso de la misma por parte de quienes deben emprender esta tarea

8. Caracterizar los servicios ecosistémicos en seis cuencas de abastecimiento de los acueductos municipales con sus correspondientes acciones de mejoramiento. No he recibido información.

014. Conservar y restaurar seis áreas de importancia estratégica para el recurso hídrico del Departamento. No solo estuvo al orden del día en la Mesa Ambiental en el Centro de Convenciones, en numerosas oportunidades hemos denunciado como las plantaciones forestales de pino y eucalipto, afectan gravemente la regulación hídrica, pero nada se ha hecho al respecto, tampoco conocemos de las áreas de restauración máxime que los predios de la gobernación dedicados a la conservación, actualmente se encuentran en un estado poco deseable.

015. Conservar para la sostenibilidad ambiental dos cuencas de los municipios con declaratoria de Paisaje Cultural Cafetero. El PCC fue inscrito ante la UNESCO, no declarado, pero no conocemos acerca de esta conservación que por cierto es bastante compleja por la amplitud del área de influencia.

016. Promover la creación y adopción de los 12

municipios del Departamento, de herramientas para el estímulo de incentivos a la conservación. No he recibido información.

017. Adquirir 260 hectáreas para áreas de conservación en predios de importancia estratégica para el recurso hídrico del Departamento del Quindío, la normatividad ambiental indica qué porcentaje debe destinarse para la adquisición de predios, en este sentido, la pregunta debería ser ¿hay condiciones para cuidar nuevas áreas, cuando las existentes no lo están?

018. Restaurar con obras de bioingeniería 20 hectáreas en áreas o zonas críticas de riesgo. No he recibido información.

019. Desarrollar 31 estrategias de educación ambiental en los espacios participativos, comunitarios y educativos del departamento. No he recibido información.

020, 021, 022, 023, 024, 025, 026, 027, 028, 029, 030, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 122, 123 y 124. Todas metas producto relacionadas con el campo, quienes lo ocupan y lo harían producir, tengo poca información, contrario eso sí, a lo que diferentes medios de comunicación dieron a conocer sobre el interés de algunos extranjeros especialmente israelíes, que sobrevolaron nuestro territorio, buscando tierras por miles de hectáreas para cultivar, cosa que les conviene, siendo esto un grave riesgo para nuestra seguridad y soberanía alimentaria.

125. Beneficiar a 2.400 familias urbanas y periurbanas con parcelas de agricultura familiar para autoconsumo y comercio de excedentes. Esta es una muy buena oportunidad para recuperar las costumbres de las huertas en los solares, ojalá que no se esté pensando por parte de la Gobernación, en utilizar las cañadas o sectores cercanos a las quebradas cuyo uso según la Ley, es de exclusiva protección.

126. Mejorar el estado nutricional en números

de 1.795, niños menores de 5 años y de 1.531 niños de 6 a 18 años en riesgo de desnutrición en el departamento. Podemos pensar que, si el gobierno departamental logra dar cumplimiento a las metas anteriormente expuestas, se produciría, por añadidura, el mejoramiento nutricional no sólo de niñas y jóvenes, sino de toda la población quindiana.

258. Diseñar e implementar un sistema de información georeferenciado para el Ordenamiento Social y económico del territorio rural. Para cualquier tipo de planeación es fundamental una información certera en cuanto a los mapas, con una buena escala, además, de las áreas y los titulares pues en el Quindío no está muy clara la procedencia de algunos inversionistas en el agro, como tampoco, quiénes son los que pudieren estar concentrando la tierra, práctica reiterada entre otras, de las grandes empresas mineras.

260. Realizar procesos de asistencia técnica, seguimiento y evaluación en la incorporación de las directrices del modelo de ocupación del territorio en los 12 municipios. No tenemos conocimiento de pronunciamiento alguno de parte de la Gobernación sobre las intenciones o decisiones que se están tomando por parte de algunos municipios, especialmente en cuanto al uso de suelos, particularmente respecto de las construcciones desahoradas que afectan de diversas formas a los nativos y en general a los que habitamos el territorio. Miles y miles de viviendas se están ubicando en zonas de protección o de cultivos, favoreciendo intereses de las constructoras y de personas ajenas a nuestro departamento. La supuesta necesidad de la construcción de por lo menos un embalse que solucionaría el problema de abastecimiento como si el problema fuera la falta de agua cuando realmente el problema somos nosotros, me refiero al crecimiento desmedido de edificaciones y las pérdidas del líquido reconocidas por EPA (más del 30 %), entre otros.

261. Adoptar dos mecanismos de integración regional y de asociatividad entre los municipios. El gobernador a pocas semanas de iniciar su periodo acordó y dio cumplimiento con el alcalde electo de Salento del arreglo de la carretera que comunica a este municipio con el

corregimiento de Toche al otro lado de la montaña en el municipio de Ibagué. Recién finalizando el mes de octubre, el alcalde de la capital de Tolima está haciendo su parte, lo que indica que cuando existe voluntad política, el camino está en gran parte allanado para el logro de los objetivos. El anterior acuerdo se consiguió dentro del marco del tercer encuentro de responsabilidad social con el territorio, firmado en el sitio conocido como “La Ceja”, perteneciente al municipio de Cajamarca por el gobernador del departamento del Quindío y los alcaldes de Salento en el Quindío y Cajamarca e Ibagué en el Tolima. El acuerdo versa sobre soberanía alimentaria, recurso hídrico, solidaridad, interconexión vial, oposición a la gran minería entre otros.

10. SECTOR AMBIENTAL

Presentado por **Jhon Elvis Vera Suárez**
Consejero Sector Ambiental

Ante la crisis ecológica planetaria, son necesarias medidas que conduzcan a la reducción drástica de las causas que nos están llevando al colapso de la actual civilización y al peligro de extinción de la especie humana.

El movimiento Ambiental como parte del tejido social del Territorio Quindiano, a través de las últimas décadas ha presentado desde diferentes espacios sus alertas y propuestas siempre acorde con nuestras propias posibilidades e interpretación de la realidad.

En febrero para la “construcción colectiva” del correspondiente “Plan de Desarrollo Departamental” del nuevo cuatrienio gubernamental, La Mesa Ambiental, durante dos semanas realizó ejercicio para aportar a dicho Plan.

Con asistencia de 114 personas en representación de diferentes organizaciones y sectores sociales del Departamento y un amplio diálogo para lograr acuerdos mínimos de como creemos se debe proyectar nuestro territorio en estos próximos cuatro años, elaboramos diez (10) propuestas para que hicieran parte integral del Plan de Desarrollo.

Si estas no se han incluido o no se cumplen las metas, quiere decir que por un lado la participación ciudadana se sigue utilizando más para querer legitimar que para consensuar colectivamente la planificación de nuestro territorio. Pero de igual manera podemos asegurar que el objetivo mayor de lograr una sociedad y territorio sostenibles y adaptados al cambio climático será fallido.

PROPUESTAS DE LA MESA AMBIENTAL

1. Consolidar y ampliar el Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) para garantizar agua, diversidad biológica y como base para la MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En síntesis es la consolidación y ampliación del Sidap. Desde la ciudadanía se aprecia su total inoperancia actual. Da la impresión que el Sidap no funciona, que ha caído en la inoperancia.

Si el Sidap no opera, el Quindío Territorio Verde no es posible. Si el sistema Departamental de Áreas Protegidas no se consolida y amplía, estamos de partida negando la posibilidad de convertir de verdad al Quindío en Territorio Verde.

La Secretaría de Agricultura se compromete en el Plan de Desarrollo en sus metas el “Apoyar cuatro (4) planes de manejo de áreas protegidas del departamento” (002). Siendo dieciséis (16) las áreas protegidas que son responsabilidad de dicha Secretaría, nos queda la duda de porque asumen para este periodo el apoyar con su respectivo Plan de Manejo a solo cuatro (4) de estas.

En la meta (017) dice “Adquirir doscientas setenta (270) ha para áreas de conservación en predios de importancia estratégica para el recurso hídrico del Departamento”. Creemos que es un paso necesario y de mucha importancia para la recuperación del Patrimonio Hídrico, pero de igual manera si no se administra óptimamente lo que ya se tiene, como se pretende tener aún más y darles un adecuado manejo

Restauración Ecológica o simple “reforestación”, es lo que se viene discutiendo y la propuesta clara es optar por la Restauración. Hasta la fecha no conocemos ningún programa o proyecto que vaya encaminado en dicho sentido.

Aun no conocemos que estudios se realizarán para el conocimiento y protección de la diversidad biológica. Se necesita contar con información oportuna y constante de parte de la Institucionalidad para que el seguimiento y evaluación social pueda ser permanente.

La meta (001) plantea “implementar un (1) Sistema de Gestión Ambiental Departamental - SIGAD”. Estamos en la espera. De igual manera el (003) “Apoyar el Plan Departamental para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos PDGIB 2013-2024”. Si existe no se conoce por la ausencia de una amplia difusión.

2. ORDENAR EL TERRITORIO para el DESARROLLO SOSTENIBLE, el uso adecuado de nuestro PATRIMONIO NATURAL, un FUTURO DIGNO Y DESEABLE para nuestros hijos y garantizar su DERECHO A UN AMBIENTE SANO.

El “Ordenar el Territorio para el Desarrollo Sostenible” o más bien para la ocupación sostenible del mismo, aún sigue en deuda con el Territorio y sus Gentes, sin olvidar que somos parte integral de este.

El avasallador modelo económico, no ha permitido hasta ahora el debido ordenamiento, para que nuestra sociedad sea sostenible en el tiempo y más en medio de esta crisis ecológica que abarca todo nuestro planeta.

Aunque se cuenta con estudios básicos de conflictos por el uso del suelo, lo que se nota es una agudización de los mismos por falta de acción gubernamental.

El POMCH del Río la Vieja, hasta hace unos días se ha constituido como espacio para la discusión del ordenamiento y manejo de la misma. El actual gobierno departamental, debe manifestar con claridad y precisión cuál será su aporte.

En las “metas” no se toca la temática urbana. Parece como si lo ambiental solo tuviera que ver con la conservación de espacios rurales. Alrededor del 60% de la población del Quindío, vive en sus ciudades, primordialmente en su capital.

En las “metas” establecidas no se aborda la problemática ambiental urbana. ¿Cuándo comenzaremos a peatonalizar nuestras ciudades, es decir pensando en el ciudadano de a pie? ¿Cómo se promoverá el uso de la “BICICLETA”? ¿Cómo se ordenará la “urbanización del departamento”? ¿Cuáles son los planes y metas para convertir a nuestros centros urbanos en verdaderas “ciudades amables”? es más, en ciudades de verdad sustentables y resilientes ante el cambio climático?

3. DEFENDER EL TERRITORIO como BIEN COMÚN, escenario y base para nuestros proyectos de vida.

La Defensa del Territorio, al parecer solo queda en manos de la ciudadanía. Aunque en manifestaciones públicas el Señor Gobernador ha reiterado su rechazo a la mega-minería, y en la meta (006) se dice “apoyar a los doce (12) municipios en las acciones de control y vigilancia de la explotación minera en coordinación con la autoridad ambiental”. Queda la sensación de que esta meta es pensando solo en la llamada minera ilegal o informal. Aunque tenemos claro que por razones legales y políticas-administrativas, los gobiernos territoriales se abstienen de tomar medidas para contrarrestar los proyectos mega-mineros, también sostenemos que estos que han sido elegidos por los ciudadanos de su respectivo territorio, deben de asumir responsabilidades sociales que defiendan los intereses de la población, entre estos el derecho a una vida plena en armonía con su entorno. La mega-minera es una “locomotora” del arrasamiento y la muerte.

Pero de igual manera debemos insistir que esta “locomotora” no es la única amenaza. La apropiación del Quindío, por parte de grandes grupos económicos, para desarrollar sus proyectos y alcanzar altas rentabilidades con sus inversiones sin tener en cuenta el Buen Vivir del Pueblo Quindiano, nos traerá más conflictos socio-ambientales.

4. HACER UN MANEJO INTEGRAL DEL AGUA para garantizar abastecimiento en la CANTIDAD y con la CALIDAD

necesarias.

En las metas (007, 008, 014 y 015), se habla del recurso hídrico. Con estos nos queda el interrogante sobre el “Fondo del Agua”. ¿Fondo para recuperar y conservar el patrimonio hídrico? O ¿Fondo para privatizar el mismo?

El deterioro y disminución de este vital Patrimonio, tiene causas bastante discutidas que siguen aún sin resolverse. Los monocultivos de pinos y eucaliptos, la potrerización de grandes áreas para la ganadería extensiva, la urbanización desbordada con un significativo aumento poblacional, sin olvidar el turismo masivo.

5. PROMOVER EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

“Diseñar y ejecutar una política departamental de uso racional de residuos sólidos y uso eficiente de energía”, es la meta (005).

El manejo integral de los mismos requiere en primer término disminuir el consumismo. Una sociedad abocada a consumir cada día más y más para satisfacer a la gran empresa, no le será posible detener el deterioro ambiental producido por lo que consume.

En el mismo orden, es necesaria la reutilización de lo ya usado. No es ambientalmente viable seguir usando y tirando. Debe rehusarse o al menos disminuir la utilización de elementos, artículos o artefactos de desecho.

El “uso eficiente de la energía” solo se logrará con la generación y utilización de energías alternativas. La interconexión energética que terminará sirviendo de soporte a los mega-proyectos extractivistas y el consumo energético del desbordado urbanismo y del depredador turismo masivo, no debe impulsarse.

6. ORIENTAR LA ECONOMÍA HACIA LA CREATIVIDAD Y EL USO RACIONAL DE LOS RECURSOS.

“producción más limpia” y las “buenas prácticas ambientales”. Que estas no queden en un mero eslogan que no represente los cambios requeridos para el “uso racional de los recursos” y “garantizar la seguridad y la soberanía alimentarias en el Quindío”.

En las metas del plan, el fomento de la Agroecología, la Permacultura y los mercados verdes no son mencionados, por lo tanto, se desconoce su importancia para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y la propia sostenibilidad del territorio.

Nuestro llamado a un “turismo sí, pero no así”, sigue sin ser atendido. La publicidad institucional y de la empresa privada sigue teniendo como objetivo primordial el atraer a más turistas, no importa que tanto degrade ese turismo.

7. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, no vemos hasta el momento las acciones que conduzcan a estas metas (001,002, 003,004, 005. 006).

La Mitigación y Adaptación, son posibles alcanzar en la medida en que replanteemos el modelo económico. No es buscar alternativas de desarrollo sino encontrar alternativas al llamado desarrollo.

8. Reconocimiento, protección, ordenamiento y gestión del PAISAJE CULTURAL CAFETERO. Hacer efectivo el CONPES 3803 de 2014.

Aunque mucho se habla del “Paisaje Cultural Cafetero” para ser vendido como atractivo turístico, poco o nada se hace para conservarlo y defenderlo.

(015) “Conservar para la sostenibilidad dos (2) cuencas.

Las metas 021, 022, 023, 024, solo expresan el deseo de preparar a los cafeteros con la finalidad de una mayor y optima comercialización del producto. Pero en nada expresan la necesidad de proteger dicho patrimonio de la humanidad.

9. RESCATAR LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y PROMOVER LA ARTICULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EN LO AMBIENTAL.

La Autoridad Ambiental, no cuenta hoy con la debida aceptación de la población. Se necesita de instituciones fuertes para el cumplimiento de la ley. De una articulación institución-comunidad. Transparencia en sus acciones y erradicación de cualquier manifestación de corrupción.

Si no hay un relacionamiento debido entre las diferentes instancias gubernamentales, las acciones que se intenten llevar a cabo no serán lo suficientes para su eficiencia. Solo en la meta (006) se toca en algo la necesidad de apoyar a los municipios con respecto a la minería. Pero de igual manera la legislación ambiental es mucho más amplia y se debería de elaborar un plan integral para que con la ayuda y coordinación institucional (Corporación Autónoma, Procuraduría, Contraloría, etc.) Se logre que en el Quindío la Legislación Ambiental se cumpla.

10. PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LA INICIATIVA CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.

“PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA DE LA INICIATIVA CIUDADANA”, es de gran transcendencia dentro de las Propuestas de la Mesa Ambiental. No se debe seguir decidiendo sobre el Quindío, a espaldas de las organizaciones sociales que representan los diferentes sectores de la Sociedad Quindiana.

Los planes, programas y proyectos que la institucionalidad implementen en el territorio, deberían de ser consensuados y socializados lo más ampliamente posible.

El Plan se compromete en “Desarrollar treinta y un (31) estrategias de Educación Ambiental en los espacios participativos, comunitarios y educativos del departamento” (019). No conocemos aun de esas estrategias y esperamos que en su elaboración tengan participación activa las Organizaciones y activistas Ambientalistas que llevamos en dicha tarea en las últimas tres décadas.

La meta (020), consistente en "capacitar a doscientos cincuenta (250) jóvenes, mujeres, población vulnerable y con enfoque diferencial como líderes ambientales en el departamento", de ejecutarse cabalmente, puede contribuir para que la población en general asumamos la tarea de defender y construir colectivamente nuestro territorio.

12. EL NUEVO QUINDÍO CULTURAL

Presentado por **Alber Deylan**
Consejera Sector Educativo y Cultural

Dentro de las nuevas políticas del gobierno departamental actual y en cuanto a cultura se refiere, esta manifestación del hombre y mujer Quindianos, están inmersas en el Plan de Desarrollo, 'En Defensa del bien Común' y se plasman con visión futurista pensando de lo micro a lo macro; en este sentido juega papel importante la formación, investigación, difusión y promoción de procesos que en diversas manifestaciones artísticas propenden por exaltar y proyectar los valores culturales del departamento.

Las ocho metas producto se toman como estrategia integradora entre el ser del individuo hacia un contexto social, lo cual apunta a nuevas propuestas fundamentadas en el desarrollo colectivo, objetivos claros del Plan de Desarrollo.

Empiezan a asumir compromiso las escuelas de formación, los semilleros artísticos, las iniciativas de que apuntan a la articulación entre comunicación y cultura, la protección y divulgación y salvaguarda del Patrimonio y la diversidad cultural. Hecho preponderante es la continuación de las bolsas de proyectos, estímulos y el emprendimiento cultural, que cobijados bajo una ordenanza, tomará la fuerza necesaria para que se den nuevos espacios de participación a los creadores del departamento del Quindío.

Lo anterior y con las nuevas políticas del actual gobierno, se consolida como un proyecto integrador entre Estado y sociedad civil, con propuestas hacia el desarrollo, inmersas en el contexto social como parte fundamental de la visión de un cambio, intrínseco a la sociedad, base fundamental de un Plan de Desarrollo.

De tiempo atrás, los protagonistas de la cultura en el departamento en procura de un modelo de desarrollo de

innovación sobre el tema, cimentaron bases fundamentales para que hoy se sigan continuando, es así como el Gobierno actual y desde la oficina de Cultura, asumen con responsabilidad y compromiso esos cambios e implementa otros; entre ellos se encuentra la reorganización del mismo Consejo de Cultura y cada una de las áreas artísticas a fin de que tomara fuerza el Sistema Departamental de Cultura, este hecho y como una de las primeras actividades son tenidas en cuenta en el orden nacional, siendo ejemplo a otras regiones del país.

Esto es lo que conlleva a que, junto a un equipo de trabajo y con el sector organizado se ponga en marcha lo plasmado en el nuevo Plan de Desarrollo, porque sólo así, se pondrán en práctica cada uno de los textos y se logrará trabajar por el bien común. Sólo así, la cultura en el Quindío logrará definir paulatinamente su papel frente a la economía y al desarrollo, frente a lo social y lo colectivo. Gracias a un trabajo interdisciplinario, poco se duda ya acerca de su importancia como inductora de desarrollo y cohesión social, de su relevante papel ante la cuestión de la diversidad cultural, la integración de comunidades minoritarias, los procesos de igualdad de género y la problemática de las comunidades urbanas y rurales marginadas. Hoy, estas nuevas propuestas culturales locales deben ser camino de un cambio social y cultural, lo que la población de tiempo atrás ha venido buscando, por lo tanto, esta es la oportunidad.

13. SECTOR SALUD

Presentado por **Charli Rose Parra**
Consejera Sector Social y Comunitario

En el marco del acuerdo de paz anhelo que seguramente es el deseo de todos los colombianos con o sin discrepancias y reparos, porque no hay proceso perfecto, pero que sin embargo, no puede ser la excusa de perpetuar un conflicto que golpea todos los sectores de la sociedad, y en las zonas más remotas, donde el estado, en muchos casos es incapaz de garantizar la seguridad, y los derechos fundamentales a la población.

Inmerso en el anterior contexto, y considerando el reconocimiento de la salud como un Derecho Fundamental, mediante la Ley 1751 de 2015, se constituye en una herramienta de gran trascendencia para incidir en la

disminución de las grandes brechas de inequidad social, económica y cultural; toda vez que estos aspectos son determinantes en la proyección de una mejor calidad y proyecto de vida.

En los procesos donde el CTPDQ (Consejo Territorial de Planeación del Quindío), tiene incidencia conforme a las Leyes y la Constitución del 91, se ha pretendido visibilizar al máximo muchas de las falencias y necesidades que en el departamento se tienen, pero también, se han realizado desde años atrás, recomendaciones y sugerencias a las administraciones de turno, muchas de ellas ignoradas y no consideradas, y otras se han visto reflejadas en la hoja de ruta del departamento del Quindío, con son los Planes de Desarrollo Departamentales.

En la presente administración Departamental, desde el mismo proceso de empalme con la administración anterior, hasta la misma formulación del **PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA EL PERIODO 2016 - 2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN"** el CTPDQ, ha estado presente, ha sido propositivo y proactivo en la confección del documento. No obstante, tal y como consta en oficio incluido y publicado en el Concepto al Proyecto Plan de Desarrollo Departamental, "En Defensa del Bien Común 2016 — 2019", se solicitó a la presente Administración Departamental, explicación al CTPDQ de los motivos en los cuales se fundamentó el acoger o rechazar las recomendaciones formuladas mediante el concepto a Plan de Desarrollo presentado a comienzo de año y según los tiempos normativos.

La anterior, solicitud que fue considerada de manera superficial, y que en relación a la misma, solo se realizó reunión en la Sociedad de Mejoras Publicas, con la expectativa de asistencia de los asesores formuladores que no llegaron, ni en esta ni en las demás reuniones programadas.

En relación con las metas establecidas en el documento después de la armonización del mismo, se pueden observar que hay muchas metas sin una línea base establecida, y no es claro, ¿cuál fue el criterio para determinar la línea base al año 2019?

En lo concerniente con la Política Pública en Salud Mental, es inherente la consideración de la Ley 1616 de 2013 "ley de Salud Mental", si lo que se pretende es el ajuste e implementación efectiva de esta política; pero ante todo, impactar decididamente la reducción en el consumo de

sustancias psicoactivas, y promover un modelo de Atención primaria en Salud Mental (APS).

Referente a lo establecido en la meta "Fortalecer en los doce (12) municipios del departamento los comités municipales de discapacidad, lo cual, es de resaltar, ya que es una necesidad sentida de un gran número de ciudadanos que padecen algún tipo de discapacidad, que por falta de apoyo, para garantizarles las condiciones mínimas en muchos casos resultan vulnerados sus derechos. Esta meta resulta ser muy sensible, si no cuenta con una destinación efectiva de recursos.

Otro aspecto no menos importante, que incide directamente en la educación de los jóvenes y niños del departamento, son las condiciones de la prestación de los servicios en salud de los maestros Quindianos, que han sido, ampliamente manifestadas incluso a nivel legal, representadas en el amplio número de reclamaciones y tutelas a las que se ven abocados a instaurar los docentes, por la prestación de los servicios en salud de forma ineficiente por la IPS responsable.

Pero como si esto fuera poco, es preocupante en la inmensa mayoría de los casos, la falta de apoyo de las Secretarías de Educación tanto departamental como de los municipios.

En conclusión, se espera que la gobernación del Quindío, en su conjunto, realice todos los esfuerzos necesarios para cumplir con lo establecido en su Plan de Desarrollo Departamental, en beneficio de todos los quindianos, y en especial, quienes están en las condiciones económicas y sociales más vulnerables.

Cordialmente

JUNTA DIRECTIVA

ROSA ELVIRA GUAPACHA GÓMEZ

Presidente

MARÍA DE JESÚS RUÁLES

Vicepresidente

OMAR QUINTERO ARENAS

Secretario

SEGUNDA PARTE INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS 2016



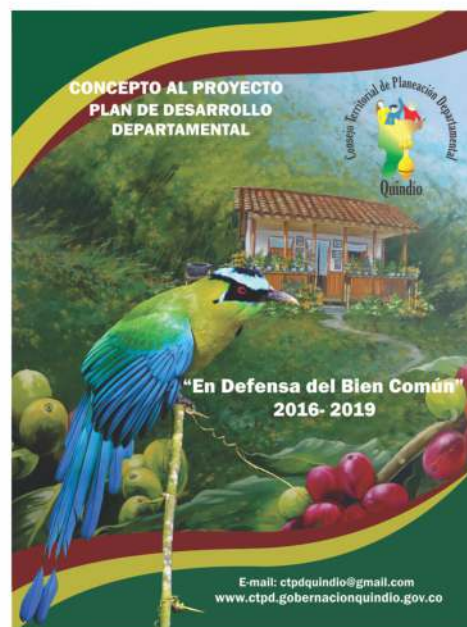
El CTPD Quindío inicia labores 2016, deseando existir en el desarrollo de las funciones Constitucionales y Legales. Comenzamos considerando los programas y metas que deberían continuar por la nueva administración, así mismo ajustando el plan de acción al presupuesto asignado para la vigencia 2016



Sesión CTPD. Primer acercamiento al proyecto del Plan de Desarrollo Deptal 2016 - 2019 y concertando plan de acción para elaborar participativamente el concepto que emitiremos al final del presente mes. Igualmente saludos con la bienvenida a los nuevos Consejeros y a los Consejeros ratificados que aún no cumplen su periodo legal.



Sesión presentación de los nuevos integrantes del Consejo Deptal y Jornada exposición del documento oficial del Plan de Desarrollo Deptal 2016-2019



**CONCEPTO PROYECTO PLAN DE DESARROLLO
"EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN 2016- 2019"**

Sesión CTPD, Preparando intervención Delegados Quindío a la reunión G8 _SNP_ CNP convocada; Abril 26 y 27 de Abril.

COMUNICADO DE PRENSA 001
Abril 19 del 2016 Pág: 1

Consejo Territorial de Planeación Departamental
El vocero de la Sociedad Civil

El Consejo Territorial de Planeación, como espacio público de Concertación Departamental de la Sociedad Civil del Quindío y obedeciendo al mandato constitucional, ha venido trabajando de manera incansable en lo corrido del presente año, a fin de que las diferentes organizaciones se vean reflejadas en el actual proyecto del Plan de Desarrollo, próximo a ser aprobado.

Desde sus inicios y a través de mesas temáticas, a como lo fundamenta la Ley Orgánica 152 de 1994, el CTPD ha cumplido su papel en el cumplimiento legal al ser garante en la vigilancia correcta de inversión así como en la parte presupuestal.



Integran Consejo Territorial de Planeación Departamental

Uno de los trabajos en estos tres meses es la participación activa en la consolidación de la formulación del actual proyecto del Plan de Desarrollo "En defensa del bien común 2016-2019" lo que ha permitido que la Sociedad Civil en general haga sus aportes.

Con el nuevo Secretario de Planeación
En la mañana de este martes 19 de abril, se ha reunido dicho Consejo con el Secretario de Planeación Álvaro Arias Young a fin de darle a conocer parte de las funciones y programas que este organismo adelanta en el presente año, entre ellos el Encuentro Departamental de Consejos Territoriales, la participación en el Encuentro nacional y el presupuesto con el cual se trabajará. Frente a lo anterior, Arias Young solicitó un compás de espera a fin de estructurar una agenda para trabajar de manera articulada que propenda por una orientación concertada con las comunidades y los entes territoriales.



Álvaro Arias Young

E-mail: ctpdqindio@gmail.com Ed. Gobernación Piso 13 Tel 7417700 Ext 363

COMUNICADO DE PRENSA 001
Abril 19 del 2016 Pág: 2

Consejo Territorial de Planeación Departamental
Quindío

Escuchamos entre todos
Este próximo martes de nuevo se reúne el Secretario de Planeación con el Consejo Territorial cuyo objetivo es escuchar de manera detallada sobre la agenda que tiene estructurada el Consejo y una vez consolidada esa serie de propuestas y saberes empezar a elaborar una ruta que la construyamos entre todos para el bien del departamento del Quindío.



El CTPD junto al Secretario de Planeación del Departamento

Actividad en marcha
Charli Rose Parra, Presidente del CTPD manifestó que se requiere trabajar de manera conjunta con el Gobierno departamental, como una estrategia hacia el cambio que el Quindío necesita, en este sentido y a fin de buscar una retroalimentación, se crean alianzas para el aprendizaje y el desarrollo, muestra de ello es la agenda que se cumplirá este jueves 21 de abril a las 4:00 p.m con la presencia de Sandra Posada Roldán, Coordinadora Macro zona Eje Cafetero, Chocó y Antioquia de Bienestar Familiar quien junto a los consejeros abordarán el análisis de inclusión de temas de Infancia y Adolescencia en los planes de Desarrollo 2016-20189.

Todas las inquietudes que tengan sobre los temas aquí planteados, los pueden hacer llegar al Piso 13 de la Gobernación Quindío Tel: 7417700 Ext 363/ 206

Estrategia de Comunicaciones CTPD
Área de Medios

E-mail: ctpdqindio@gmail.com Ed. Gobernación Piso 13 Tel 7417700 Ext 363

Presentamos y damos la bienvenida a la nueva Estrategia de Comunicaciones del CTPD Quindío.
"Comunicados de Prensa". Nuevo Secretario de Planeación Álvaro Arias Young



COMUNICADO DE PRENSA 002
Abril 21 del 2016 Pág: 2

Consejo Territorial de Planeación Departamental
Quindío

prevención del embarazo temprano, la prevención y erradicación del trabajo infantil, la protección a la mujer, los derechos de la juventud, la protección integral de los menores de edad que incurren en comportamientos delictivos y la garantía de los derechos de la familia, vivienda digna entre otras.

Breve radiografía local
Frente a este tema, el panorama para el departamento del Quindío no es nada alentador ya que se cuenta con un amplio número de niños están solos y carecen de sus padres. En los colegios la deserción escolar es amplia, la preocupación aumenta al ver las cifras de adolescentes con VIH, embarazos a temprana edad, el consumo de alucinógenos y sustancias psicoactivas, la alimentación y transporte que llegan de manera directa por el Sistema General de Participación es de cuestionamiento. Lo anterior como para mencionar sólo algunos temas.

En los actuales temas y respecto a las políticas de infancia, adolescencia y juventud, el Consejo Territorial de Planeación ha tomado serias cartas en el asunto ya que desde esta población se debe prevenir para pensar al Quindío en los años venideros, por lo tanto, las políticas deben ser claras y con metas a corto, mediano y largo plazo a fin de no lamentarnos en el futuro.

De otra parte, el Consejo Territorial de Planeación será un vigilante permanente en la Circular 002 del 2016 por parte de la Procuraduría General de la Nación en el sentido de que, tanto mandatario departamental como municipales cumplan con lo que les ordena la Ley.

Estrategia de Comunicaciones CTPD
Área de Medios

E-mail: ctpdqindio@gmail.com Ed. Gobernación Piso 13 Tel 7417700 Ext 363/206



Sandra Posada Roldán
Coordinadora Macro zona Eje Cafetero, Chocó y Antioquia de Bienestar Familiar



Noralba Suárez
Secretaría de Planeación y Desarrollo

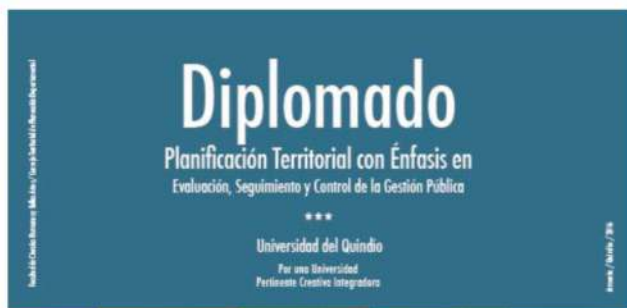
Jornada sectorial Tema Primera Infancia, Infancia, adolescencia y el fortalecimiento familiar en los Planes de Desarrollo 2016-2019: Invitados Coordinación Macrozona Eje Cafetero, Chocó y Antioquia de Bienestar Familiar; Circular 002 de Febrero 08 de 2016



Sesión CTPD:

Análisis de los Programas, Subprogramas y presupuesto del sector Cultural en el proyecto del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019.







CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL

SEPTIEMBRE
2016



10º ENCuentro
CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN

"QUINDIO TERRITORIO VERDE, CONSTRUYENDO EL POST-ACUERDO"

- Construcción de Paz y Post- Acuerdo
- Acuerdos de La Habana y Plan Nacional de Desarrollo
- Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales 2016-2019
- Conceptos de los CTP a los Planes de Desarrollo Municipales y Departamentales 2016-2019

Septiembre 23 y 24 de 2016
La Tebaida



10º ENCuentro DEPARTAMENTAL
CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN

"Quindío, Territorio verde, construyendo el Post- Acuerdo"

LA TEBAIDA QUINDIO
23 y 24 de septiembre 2016
Hotel Comodoro Portafol del Sol

10º ENCuentro CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACION DEL QUINDIO LA TEBAIDA SEP 23 Y 24 /2016





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL_QUINDIO

SEPTIEMBRE
2016

SESIÓN ITINERANTE CORDOBA SEPTIEMBRE 27/2016





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL_QUINDIO

OCTUBRE
2016



SESIÓN ITINERANTE GENOVA OCTUBRE 11/2016







CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL_QUINDIO

OCTUBRE
2016



Invitados Secretarios: Planeación, Educación, Salud, Aguas e Infraestructura
Insumos segundo concepto Seguimiento a Metas de Cobertura, Calidad y Continuidad del Plan de Desarrollo, Octubre 11/2016



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION DEPARTAMENTAL_QUINDIO

OCTUBRE
2016



SESIÓN ITINERANTE
QUIMBAYA
OCTUBRE 25/2016



XX CONGRESO SISTEMA
NACIONAL
DE PLANEACION
NOVIEMBRE
8,9,10 Y 11/2016



NOVIEMBRE
2016







PONENCIAS DESTACADAS Y ENTREGA DE DOCUMENTOS DEL CTPD 2016
"El Estado Regional como condición de una paz estable y duradera."
"Robusteciendo conocimientos en búsqueda de la autonomía y la paz".



DELEGADOS CTP DEL QUINDIO ELIGIENDO A LOS DOS REPRESENTANTES DEL QUINDIO POR LA REGION EJE CAFETERO Y ANTIOQUIA A LA ASAMBLEA DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION.



DELEGACION CTP DEL QUINDIO
 XX CONGRESO SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION

LAS CONSEJERAS SE TOMA EL ESCENARIO DEL
 XX CONGRESO SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION

CONGRESO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Presentado por **Nelson Guzmán Baena**
Consejero Sector Social y Comunitario
Integrante Comisión del Sistema Nacional de Planeación.

1. POR IDENTIDAD SOCIAL DE NUESTRO CONGRESO DEL SNP

A los congresos debieran asistir seres pensantes que produzcan desde la región donde reside y en búsqueda de la paz con justicia social no otra paz. Es preponderante fijar criterios y mecanismos de selección quien va a representar los intereses de la comunidad, de lo contrario se convierte en un "Congreso" similar al del parlamento colombiano y coincidiendo casi que textualmente, estos se pueden prestar para: pagar favores políticos, vacaciones, turismo, deporte, alimentos, dadivas, imposiciones, irrespetos, escasa participación, vulnerar la democracia, la libertad individual y colectiva. Toda una alienación y gama de ramplonería que luego de concluido el certamen escaso alivio se opera en los concurrentes y peor para quienes dicen representar, vuelven a su ruindad y los que apoyan a estos continúan en la miseria y el abandono.

Cualquier semejanza con el XX CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACION organizado por el Consejo Nacional de Planeación (CNP) "Para pensar el país", Todos Por Un Nuevo País, DNP, Sistema Nacional de Planeación Participativa, Gobernación del Atlántico, Consejo Territorial de Planeación del Atlántico, Alcaldía de Barranquilla y celebrado del 8 al 11 de noviembre de 2016 en Barranquilla "Curramba la bella" es la hechura desfigurada de país con amor, sabor y razón de ser patria; contrario a lo que orientaba Simón Bolívar en el libro "El General en su laberinto" del nobel Gabriel García Márquez: que es sentir el calor humano o untarse de pueblo.

Me atrevo a pensar que Juan Manuel Santos el del Premio nobel de Paz 2016 no cumple con esta agenda al fin y al cabo ya ésta saturado el espacio de sus asesores de planeación nacional y la identidad con el propio C.N.P. Igualmente lo hace el señor Simón Gaviria Director del DNP quien le mintió

al Congreso en Ibagué hace dos años y que producto de este manoseo y burlándose de la sociedad civil surge la ley 1753 del 9 de junio de 2015 Plan Nacional de Desarrollo (educación tercerizada, Zidres, no desaparece la ley 100 del 93 y lo peor le da vida a la reforma tributaria donde de entrada les arrebatan a los pobres y asalariados de este Colombia más de \$18 billones y no para educación salud, empleo) y el cuestionamiento fue mínimo. Colocándosele más arandelas a este congreso y la gran mayoría llena de temor callan o se comunican empleando la metafísica como medio de escape.

A esto en ocasiones y dependiendo de las condiciones se le titula "radicalismo" que se confunde con la verdad, la transparencia, la honestidad y la dignidad, que debemos profesar los Consejeros y Consejeras; trayendo decepciones y en momentos estafando a las personas como ha ocurrido con la asociatividad y la economía solidaria. Embeleco en la que fácilmente caen la mayoría de los 650 delegados que envían 32 departamentos al congreso.

Reuniones a espaldas del congreso, en salones decorados como en banquete y tejiendo las redes para seguir dominando a sabiendas que muchos de los consejeros nacionales C.N.P. no tienen validez pues no se justifican que el run run sea que lleva 9 años continuos cuando solo debieran de estar 8 años máximo, que frenan la dinámica como son las movilizaciones populares, viéndose birlados los esfuerzos para conquistar la armonía sociedad - naturaleza. Estos comportamientos licenciosos no los encuentro en el C.T.P.D

Sectores que hacen populismo con el apoyo demagógico del Presidente del CNP; con actos simbólicos solo para fortalecer a los mismos con las mismas, entregando lo digno de sus conciudadanos a irresponsables y retribuyéndoles gabelas de poco calado social. No más populismo barato ni tantas figuraciones en vez de estas vanidades unámonos para edificar el país con que soñamos como nos lo precisa la Conferencia HABITAT III celebrada en Quito Ecuador este reciente pasado mes de octubre. Desvelémonos por nuestra soberanía, en reducir la desigualdad imperante, los problemas vitales, la defensa de los Derechos Humanos, porque desarrollemos un espacio geográfico ausente de la

contaminación, que nos colme de alegría veraz y oportuna.

Temas como la reforma tributaria, la corrupción, los acuerdos entre Gobierno de Santos y las F.A.R.C. - E.P. en la Habana Cuba fueron tangencialmente tratados y con escaso tiempo, como queriendo tapar el sol con las manos y no preparar las condiciones para un nuevo país porque otra Colombia si es posible y nuevamente operándose toda una enajenación hacia las políticas oficiales. Como si fuéramos del mismo linaje. Debemos esforzarnos por liberarnos del sometimiento y de la castración mental y romper el silencio contra los que se quieren eternizar; no conozco bien sus motivos perdurables en estos cargos cuasi gobierno.

(Ver texto completo en www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co)

INFORME DEL XX CONGRESO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN. BARRANQUILLA.

Consejera: **Rosa Elvira Guapacha Gómez**
Sector Social y Comunitario

Es el 5 Congreso al que asisto y para mí fue el más desorganizado, el de menor calidad académica y de contenido, sin embargo es importante anotar lo planteado por el Gobernador del Atlántico Eduardo Verano de La Rosa sobre el ESTADO REGIONAL COMO CONDICIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA.

El conflicto Colombiano el cual afecto a todos los territorios, somos un país de regiones de particularidades de singularidades, pero todos somos Colombianos, con un solo modelo de país cuando cada región cada Departamento cada municipio es diferente, con gobernadores y alcaldes elegidos popularmente, pero con un marcado centralismo, tanto que cada gobernador, o alcalde tiene que viajar a Bogotá comprar vestido nuevo, un par de rodillera y una totuma para la limosna que hay que ir a mendigar a Bogotá.

El Modelo de Ordenamiento Territorial tiene que cambia, en la Constitución de 1991 lo que se presento fue la

descentralización Administrativa pero el centralismo perverso hoy nos agobia. El voto Caribe fue muy interesante, como ejercicio pedagógico fue muy bonito pero no tiene la fuerza vinculante necesaria, la base la raíz el pueblo le tiene miedo al statu quo, acá tengo que hacerle una crítica al Gobernador no es el pueblo el que le tiene miedo al statu quo es la clase política apoltronada en el poder en el Congreso y de esto sí que sabe la región Caribe.

Lo que se descentralizo fueron las responsabilidades de los gobernadores y alcaldes, sin presupuesto, porque este se queda en la capital. Una sola función desarrollo económico y social, regiones más competitivas, el Estado unitario.

Nos habló del RAP: Regiones administrativamente planificadas, los recursos del SGP, Regalías, más capacidad de gestión y autonomía. Nos muestra una serie de estadísticas interesantes sobre los recursos su porcentaje y por ultimo analiza que siempre triunfa el modelo del Estado Colombiano, pero no hablo de transformar el Estado Colombiano.

El jueves en la mañana las mujeres nos tomamos el auditorio al leer un comunicado, lo hizo la compañera del Consejo Nacional de Planeación Migdonia Rueda e invito a los asistentes que fuera nombrados como delegados al Sistema Nacional de Planeación un hombre y una mujer proposición que fue aceptada por mayoría.

Una importante participación logró la población con discapacidad, que además de una muy buena intervención lograron con una interesante actividad llamar la atención de los asistentes, con, una actividad lúdica en la que hicieron poner en los zapatos de los discapacitados ciegos y en silla de ruedas, a dos de los moderadores, fueron muy aplaudidos por esta hazaña.

El día viernes en la mañana los últimos expositores salvaron el salvaron el XX Congreso fueron claros en sus planteamientos.

Ramón Moncada: Presidente del Consejo Territorial de Antioquia: Una mirada territorial alrededor de los sueños, hay

una planeación segmentada, lo Regional, lo Departamental y los otros entre el pasado y la incertidumbre, apuestas y sueños tenemos hay que ayudarlas a pensar, debemos hablar de máximos si trabajamos de manera dinámica el territorio y el uso del territorio, realidad muy importante uno es lo que es, es lo que cree es, proyección estratégica distinta, los vínculos, las reacciones la realidad nos permitió conocer los planes de desarrollo.

(Ver texto completo en www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN

Presentado por **Jhon Elvis Vera Suárez**
Consejero Sector Ambiental

Al Sistema Nacional de Planeación, la Constitución Nacional de la República de Colombia le dio vida (art. 342), la Ley 152 de 1994 lo reglamentó. En el 96 se realizó su primer Congreso y la semana pasada (8-11 nov.) se llevó a cabo el XX en la Ciudad de Barranquilla.

Con asistencia de al menos 700 Consejeros/as Municipales y Departamentales, llegados de todos los puntos cardinales de Colombia, se realizó tan importante evento que reúne anualmente a los/as Representantes de los Sectores Sociales que asisten activamente en dicho espacio de participación ciudadana.

Se estiman que debemos ser alrededor de 18.000, pero debido a dificultades para su desplazamiento, nos hicimos presentes un poco más del 3%. No pocos llegaron por sus propios esfuerzos. Muchas Alcaldías y Gobernaciones, no facilitan su presencia. La Democracia y Construcción de la Paz a partir de la Participación Ciudadana queda en mero papel.

Los mismos que han sido elegidos por voto popular niegan a su vez lo primordial de la democracia, la participación activa del pueblo en todos los ámbitos para que se consolide de verdad. De 32 Departamentos fueron 30 y de 1.122 municipios se hicieron presentes alrededor de 125 solamente.

Del Consejo Territorial Departamental del Quindío fuimos 14 Consejeros/as y de los Municipales fueron 7 por Armenia, 5 de Calarcá, 2 de Salento acompañados por el Señor Alcalde, 2 Consejeras de La Tebaida, 1 de Filandia y una Consejera de Pijao.

Sabiendo que cada Municipio debe contar entre 16 y 20 Consejeros/as, se debe precisar que la asistencia a estos eventos y encuentros de diálogo y capacitación no es delegable a terceros. Cada Consejero está en el deber y el derecho de asistir a los llamados del Sistema Nacional de Planeación. Por lo anterior las Administraciones Territoriales, deben propiciar financiera y logísticamente estos espacios.

El que la asistencia haya sido tan poca en relación a los 18.000 Consejeros/as del País, es en su esencia la muestra fehaciente de la falta de compromiso de los mandatarios con la Participación Ciudadana de la que tanto hacen alarde pero que en realidad no impulsan.

Los sectores de la Educación, Negritudes, Lgtbi; Mujeres, Indígenas, Juventud, Adulto Mayor, Juntas Administradoras Locales, Rural, Cultural, Ong's, Económico, Gremios y Ecológico, hacen parte de los Consejos Territoriales de Planeación. Tan diversos como la misma diversidad socio-cultural, económica y ambiental colombiana.

El Sistema de Planeación sigue estando en plena construcción. Este se debe adecuar a los Acuerdos Paz. Se viene solicitando de igual manera que sus Conceptos sobre los Planes de Desarrollo como sobre los Planes de Ordenamiento Territorial sean vinculantes para las Administraciones. Que sus Planes de Acción, se respeten y se consideren en su integridad en los presupuestos de Municipios y Departamentos.

Los Consejos Territoriales de Planeación, son espacios de participación que debemos fortalecer conjuntamente entre la sociedad y la Administración Pública, para que la Democracia y la Paz se construyan desde el Territorio.

XX CONGRESO SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN CONGRESO DE LAS REGIONES

Presentado por **Luis Carlos Calderón Ramírez**
Sector Social y Comunitario

Si bien es cierto cada evento crea expectativas para los asistentes y quienes a ellos asistimos vamos con interés de aprender nuevas perspectivas para llevarlas a las comunidades a las cuales representamos, este congreso no nos dejó mayores consideraciones de transmitir o multiplicar.

Para empezar, se notó en la mesa de invitados como llegaron personajes que nunca fueron anunciados en la agenda de trabajo y si por el contrario brillaron por su ausencia varios de los que en el protocolo se notificaron, esto manifiesta mala organización, parece ser que hubiese habido improvisaciones, algunos panelistas estuvieron a la altura del evento.

En algunas intervenciones pudo verse u observarse como alardeaban de sus mandatarios de turno como si les estuvieran recompensando el hecho de haber tenido la oportunidad de viajar, como si eso fuera una dádiva de sus mandatarios.

Es reiterativo por parte de quienes están liderando este sistema, me refiero a los consejeros directivos la MANIA por no calificarlo de otra forma de realizar reuniones a escondidas de los asistentes a estos congresos con el único fin de perpetuarse e enquistarse en la dirección de este sistema, me pregunto ¿Cuántos de ellos “consejeros nacionales C.N.P.” ya cumplieron sus 8 años como consejeros en sus regiones? ¿A quiénes representan?

En estos congresos se nota el desinterés y la poca importancia que el gobierno nacional nos da, es recurrente la ausencia por parte del mismo, se anuncia por parte de los organizadores con bombos y platillos a dichas personalidades y al final todo queda como si nada, esa falta de respeto la debemos exigir como consejeros y participantes más aún cuando vemos a varias delegaciones que llegan a este magno evento con

dificultades de diferentes índoles.

Los temas de mayor trascendencia o de actualidad en el país no se trataron a fondo, dejándonos un gran sinsabor a sabiendas que allí estábamos la representación de la sociedad civil nacional que despliega un lugar espacial en cada región con los planes de desarrollo de toda la nación, debemos exigir que los próximos congresos sean académicos y así construyamos país desde las regiones con una legítima separación administrativa y con dineros propios para su atención.

Los pronunciamientos de varias regiones por obras innecesarias con los dineros de regalías que son trasladados sin ningún tipo de control nos hicieron recordar que nuestro departamento no ha sido ajeno a este tipo de manejos y comportamientos.

(Ver texto completo en www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co)



Consejo Territorial de Planeación Departamental
Gobernación del Quindío Piso 13
Tel: (6) 741 7700 Ext. 203
E-mail: ctpdquindio@gmail.com
www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co

DISEÑO E IMPRESIÓN  7459200

2016





Consejo Territorial de Planeación Departamental
Gobernación del Quindío Piso 13
Tel: (6) 741 7700 Ext. 203
E-mail: ctpdquindio@gmail.com
www.ctpd.gobernacionquindio.gov.co